

AJDIP/246-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
23-2018	14-06-2018	AOF - MMH	INMEDIATO

Considerando

- 1- Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018 se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.
- 2-Que la aplicación del acuerdo supra citado tomó vigencia el 9 de febrero de 2018 al ser publicado en la Gaceta 25 de ese mismo día.
- 3-Que consideran los señores Directivos se debe definir una estrategia de comunicación para cuando se tomen acuerdos es necesario sean del conocimiento del sector pesquero y acuícola del país; luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Instruir a los señores Alvaro Otárola Fallas, Director a.i. de la Dirección General Técnica y Marvin Mora Hernández, Director de la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas a presentar en el plazo de un mes una estrategia de comunicación de acuerdos que la Junta Directiva adopte y sean de aplicación para el sector pesquero y Acuicola del país.
- 2-En caso de ser necesario los señores Otárola Fallas y Mora Hernández pueden solicitar apoyo a la oficina de Comunicación del Ministerio de Agricultura y Ganadería para formular la estrategia.
- 3-Acuerdo firme.

Cordialmente;



MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario a.i. de Junta Directiva
INCOPECSA